

Alcanzan la justa proporción entre los volúmenes edificados y los espacios libres. Dan cabida a todas las manifestaciones artísticas individuales y colectivas. Devuelven el interés por el arte a los ciudadanos y su carácter callejero. Desarrollan la información, tecnología y productividad urbana de forma sostenible. Garantizan la *función social y ecológica de la propiedad* y la equidistribución de cargas y beneficios de la obra urbanizadora.

### **Ordenación de los espacios plásticos en Colombia: antecedentes, problemas actuales y nuevos desafíos.**

El estado del espacio público en Colombia se puede calificar como deficiente tanto en sentido cuantitativo como cualitativo. Tal situación no es solo el reflejo de una regulación urbanística inacabada e implementada recientemente. Es el resultado de la pérdida histórica de valores naturales, sociales y culturales, y de la indiferencia del Estado y los propios ciudadanos en su cuidado y protección. La modernización de sus ciudades, percibida escasamente por su crecimiento físico y la implementación de sistemas integrados de transporte masivo, no deja entrever aún una propuesta contundente sobre el espacio público. Factores como la pobreza, la ocupación ilegal de los terrenos de titularidad pública, la individualidad del proyecto arquitectónico, la indiferencia sobre el paisaje y la perspectiva, la sustitución de la estética local por la global, la desconfianza en el urbanismo, la inseguridad, la dificultad para producir suelo de dominio público, entre otros, se constituyen en los problemas que agravan las posibilidades de ordenación de estos espacios.

No obstante lo anterior, la primera década del siglo XXI puede ser definitiva para la implementación en Colombia de un modelo eficiente y sostenible de ordenación urbana basado en un sistema de espacios públicos más justo, equitativo y accesible. La oportunidad está en aprovechar el momento actual de reflexión y producción de políticas en materia de urbanismo y ordenamiento territorial basado en las recientes disposiciones constitucionales y reglamentarias. La propuesta de ordenación del espacio público plantea los elementos que posibiliten la creatividad e innovación de las soluciones planteadas hasta el momento por el legislador y los equipos técnicos locales; como también, aquellos de los modelos ya estudiados (utópicos, ideales, orgánicos o racionales) que se adapten a las condicionantes técnicas, territoriales, sociales y culturales del país. El principal desafío está en lograr un cambio en la percepción del concepto vigente por el de espacio plástico propuesto en el presente trabajo. Un cambio que se interiorice en la mente de los políticos, administradores públicos, empresarios, arquitectos, urbanistas y del ciudadano común. Tal y como se explica en el documento general, las nuevas premisas de ordenación deberán prestar especial atención a parámetros como la densidad, escala y distribución, estructura y contenido, continuidad y articulación, identidad, seguridad y su contribución al servicio de aseo e higiene pública.

## Las propuestas.

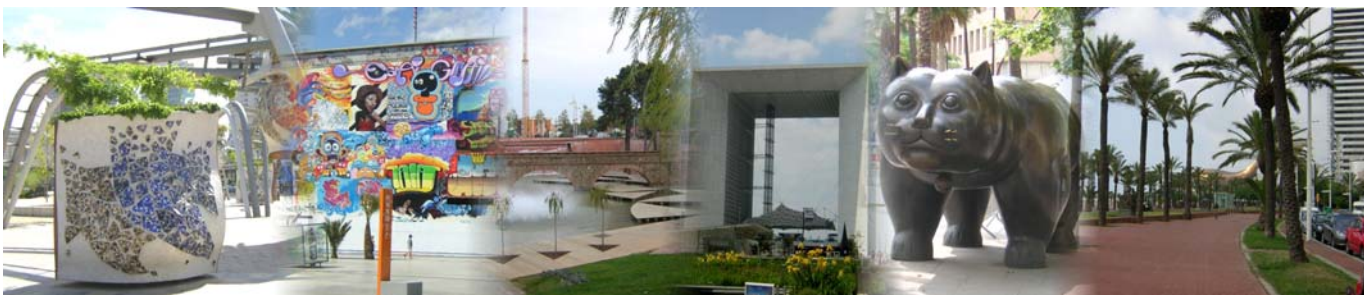
---

### Los espacios plásticos: reinterpretación conceptual del espacio público moderno.

La ordenación y el diseño del espacio público en el urbanismo moderno, particularmente en los países en desarrollo, pierde gradualmente los valores estéticos que le engrandecieron en sus comienzos. Su conservación o creación a escala global (ciudad) o de síntesis (sector) es aislada y poco representativa. La ciudad moderna “fragmentada e individualista” se modela sobre piezas que incorporan valores predominantemente técnicos, excluyentes de un sentido estético social y popular. El concepto que se introduce en el presente capítulo pretende rescatar la importancia de la estética en la gestión y ordenación de estos espacios, tomando en cuenta los elementos que resaltan el sentido de belleza en la creación artística. De otra parte, invita a retomar la *idea* y no solo la preocupación por la *forma* en la concreción del proyecto urbanístico y arquitectónico. El **“espacio que modela la forma urbana según las normas estéticas creadas directamente por los movimientos expresivos del cuerpo humano al aire libre”** comprende un conjunto de funciones básicas (diálogo, comercio, regulación del microclima, libertad, orden, circulación y verdura) y especiales (saneamiento, paisajismo, cohesión social, información, tecnología, simbólica, seguridad, productividad y sostenibilidad) materializables a través del ordenamiento y por medio del tratamiento de elementos funcionales (continuidad, enlace, coherencia, variedad, distribución y contenido) y estéticos (materia, línea, volumen, plano, espacio, color, luz, perspectiva, composición y textura).

### Criterios para la formulación de un modelo de espacios plásticos.

En términos generales la creación de espacios plásticos calificados generan beneficios como soporte local de la economía, atraen el turismo, proveen oportunidades culturales y tecnológicas, aportan seguridad, incrementan el uso del transporte público y el desarrollo social en general. Los criterios más importantes que exige su ordenamiento se resumen en los siguientes aspectos: Se conciben como obra artística, social, natural, urbanística, económica, científica y tecnológica. Contienen una idea espacial concreta. Garantizan la convivencia de los seres humanos, la arquitectura y la naturaleza. Combinan su función espacial como flujo, lugar y objeto. Son sobre todo accesibles, continuos y libres de barreras físicas y psíquicas. Exalta los valores naturales, sociales y culturales del ámbito de ordenación. Equilibran la estética y funcionalidad del ordenamiento urbano global y de síntesis.



## Capítulo V

### Gestión y ordenación del espacio público.

---

La ordenación del espacio público se desarrolla a través de dos escalas de intervención: la que corresponde al plan y la que corresponde al proyecto propiamente dicho. El primero es de carácter indicativo y con gran cobertura, mientras que el segundo interviene sobre situaciones concretas y muy puntuales. En el urbanismo comparado se observan dos tendencias en cuanto a la participación de los planes en la ordenación: derivada secuencialmente de planes vinculantes hasta llegar a la escala del proyecto (el caso de España, Japón y Colombia) o sujeto a las directrices emitidas por un plan general sin la intervención de un plan parcial o de detalle y ejecutada directamente a escala de proyecto (el caso de Francia). Los planes generales aseguran y delimitan el espacio necesario (superficie de terrenos) para la ordenación garantizando su localización y accesibilidad dentro del ámbito correspondiente y en armonía con el modelo general de urbanización. Los planes parciales contienen las determinaciones urbanísticas pertinentes para el ordenamiento detallado del espacio público asociadas con la volumetría, alineaciones y rasantes, parámetros de edificación y las características físicas del sistema viario y los equipamientos colectivos. Los planes especiales (reforma interior, renovación urbana, mejora urbana, rehabilitación de inmuebles de ocio, entre otros) ejecutan la ordenación atendiendo tales determinaciones, incorporando en el espacio público valores estéticos, paisajísticos y naturales. El proyecto arquitectónico, como unidad dentro del plan especial, aporta las condiciones plásticas (materiales, texturas, color y volumetría) necesarias para su integración al sector objeto de ordenación, debiendo garantizar el sentido de coherencia dentro de la diversidad permisible por el propio plan.

La tendencia actual de ordenación del espacio público a gran escala se basa en la figura del “plan-proyecto” y de esto son muestra intervenciones como el Frente Marítimo y el Forum de Barcelona. Se caracterizan por su grado de articulación, continuidad y plasticidad, contienen planteamientos formales y técnicos coherentes, incorporan la gestión descentralizada (institucional, instrumental y espacial) y por la capacidad de mantener la unidad y coherencia arquitectural dentro del sector en ordenación. Como resultado se cumple la teoría de considerar al espacio público como *matriz generadora del ordenamiento* (Oriol Bohigas) y su completa articulación con el entorno. En estos el espacio público creado aporta la plástica necesaria para la implantación de los proyectos arquitectónicos, condiciona la perspectiva, incorpora paisaje natural, jardines, esculturas de escala urbana, mobiliario, materiales y texturas adecuadas. Las escalas intermedias y menores de ordenación tienden a ser menos complejas en su contenido y presentación, en el mejor de los casos toman como referencia las determinantes del modelo general, establecen un contacto más directo con las actividades pasivas y recreativas de los habitantes de la ciudad, apropiando con mayor facilidad el arte público.



## Capítulo IV

### Regulación del espacio público.

---

Las normas urbanísticas adoptan un concepto claro y los criterios suficientes para la delimitación, gestión y ordenación del espacio público?. Con la revisión de la regulación urbanística española (incluidas las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña), francesa y colombiana se encontraron las siguientes respuestas:

- El concepto de *espacio público* comprende en toda su magnitud y complejidad los espacios urbanos establecidos por la ley y delimitados por el planeamiento como de dominio y uso público.
- No existe consenso en su definición y cobertura.
- Se concibe como el conjunto de elementos que forma parte y a la vez articula la estructura espacial de las ciudades.
- La distribución de cargas y beneficios en la urbanización y la función social y ecológica de la propiedad se establecen como principios rectores de la actuación urbanística para la producción y conservación de estos espacios.
- Los criterios fiscales, administrativos y de fomento prevalecen sobre los estéticos, higienistas y paisajísticos.
- La ordenación de detalle se remite a planes o programas especiales urbanísticos, particularmente su calificación, delimitación y localización.
- La declaratoria de utilidad pública facilita en todos los casos la adquisición de terrenos destinados al uso público.
- La afección de plusvalías, los patrimonios públicos de suelo, las transferencias de derechos de construcción y edificabilidad, la expropiación, la compensación y la ocupación directa y la reserva de terrenos (emplazamientos reservados en Francia, reserva de terrenos en España y terrenos de reserva en Colombia) son los mecanismo más utilizados para producir suelo de uso público.
- En términos económicos y de gestión la cesión gratuita (obligatoria o voluntaria) se constituye en la mejor opción para adquirir terrenos de utilidad pública.
- No existen estándares comunes para la ordenación y distribución del espacio público (indicadores, métodos de cálculo y delimitación).
- El tema del aprovechamiento económico del espacio público no está contemplado en la regulación urbanística.
- Los instrumentos de gestión y ordenación urbanística en Colombia que pueden incidir en la recuperación del espacio público no están del todo desarrollados y requieren mayor precisión en lo jurídico, lo técnico y lo conceptual.



Sin duda, la preocupación más importante en los modelos y sistemas analizados tiene que ver con el indicador (actual y futuro) de espacio público, libre o verde por habitante. En todos los casos se estima que su adecuada proporción ayuda a resolver la tensión existente entre la urbanización y la naturaleza, influye en la recuperación de la estética, el paisaje, el saneamiento, la higiene y el bienestar físico y psíquico de sus habitantes. Teóricamente su determinación está directamente relacionada con la densidad de habitantes deseable para cada ciudad, teniendo presente que «a mayor densidad mayor indicador de espacio público». Su cálculo varía dependiendo del alcance del concepto de espacio libre adoptado y de sus elementos constitutivos (por ejemplo, si se incluye o no el sistema viario). En términos generales se establece un porcentaje para el sistema, red o trama general y de la misma forma para el sistema local o de detalle. En los casos analizados el indicador general varía entre 313 m<sup>2</sup>/hb en la utopía de More, 61 m<sup>2</sup>/hb en la Ciudad Jardín de Howard, 9,5 m<sup>2</sup>/hb en el Sistema de Parques y Áreas Verdes de Japón, y 50 m<sup>2</sup>/hb en el sistema propuesto de Rodríguez-Avial.

Preocupa también a los teóricos las condiciones de distribución y accesibilidad de los espacios libres a nivel local o general. Al respecto, los modelos y sistemas analizados se emplazan sobre un trazado urbano predeterminado, preferiblemente de tipo radial o reticular. Los primeros asumen el carácter de sistema cerrado, unidireccional y monocéntrico, mientras que los segundos se plantean como sistema abierto, multidireccional y continuo. En ambos casos las actividades residenciales y productivas giran en torno a un punto o eje central donde están ubicadas la administración, la iglesia y el comercio, como también las rentas del suelo más altas. El modelo reticular se caracteriza por ser más flexible, adaptable a cualquier topografía y escala de intervención (desde el barrio hasta la ciudad). Un aspecto que no se trata con profundidad, excepto en la teoría de Cerdá, tiene que ver con la articulación física de los espacios de propiedad pública y de propiedad privada, además del tratamiento y regulación de los interiores de manzana. Los modelos y sistemas determinan la coherencia, distribución, estética y uniformidad de estos espacios, previendo que no compitan en escala, seguridad y representación, especialmente que no propicien la segregación social y la discriminación cultural. Por encima del rigor y detalle de los modelos objetivos es importante mantener ideales y niveles relativos de utopía en la concepción de los espacios públicos. La producción teórica futura de modelos y sistemas y la capacidad inventiva de los equipos técnicos encargados de su planificación y ordenación debe dar cabida a deseos como la felicidad (More), la solidaridad (Cerdá), la belleza (Hausmann), la seguridad (sistema japonés) y la organización (Rodríguez-Avial).

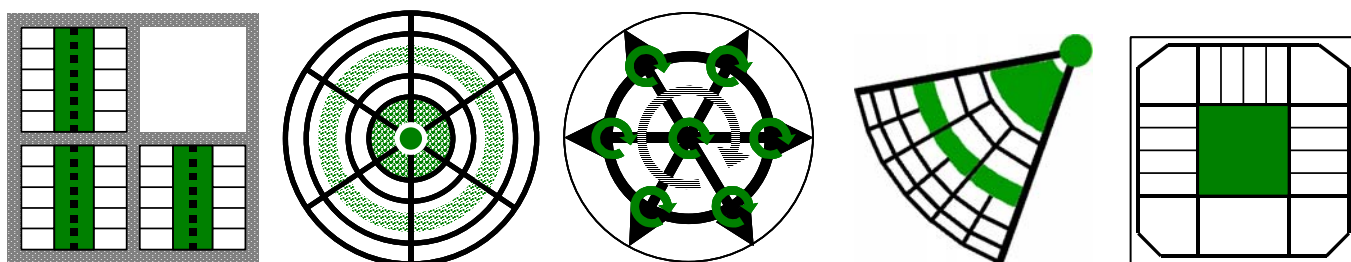


### Capítulo III: Modelos teóricos y sistemas de espacio público.

---

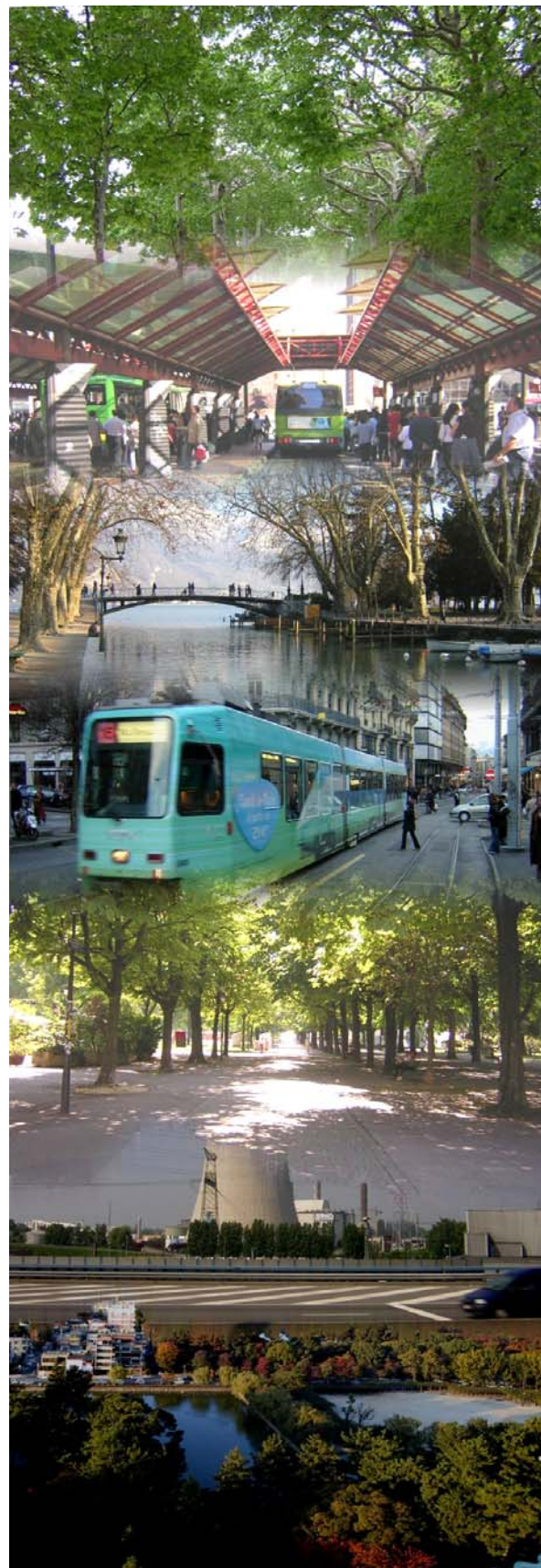
La preocupación por dotar a las ciudades de adecuados espacios libres públicos ha motivado la producción de modelos ideales, por definición utópicos, complejos e irrealizables, y objetivos, por esencia prácticos y realizables. Los modelos ideales, más cercanos al campo social, han mantenido desde los orígenes de la ciudad moderna la «esperanza» que abarca Tomas More (1516) en su utopía donde describe a Amaurota como la «ciudad de la felicidad». De cierta manera el papel de estos ha sido mantener el deseo de equilibrio entre las relaciones del hombre y la naturaleza, la igualdad social y el crecimiento moderado de la urbanización. Los modelos objetivos, más cercanos al campo del urbanismo, limitan el tema a la planificación y el ordenamiento de las ciudades, la regulación de la densidad, la distribución de los espacios verdes, su estética y producción.

Los primeros pretendieron repercutir en los problemas de tipo social y sanitario que afectaron a la ciudad postmedieval. Desde el siglo XIV la utopía de More señala la importancia de la organización de la sociedad en torno a la distribución de los espacios libres, la necesidad de articular un sistema urbano sobre las actividades de habitación, trabajo y ocio del cual dependa la felicidad de sus habitantes y que al mismo tiempo proteja los ideales e intereses de la comunidad. A finales del siglo XIX Ebenezer Howard (1898) resalta además el papel que juega la naturaleza, representada en los espacios verdes, en la consecución de bienestar social y en la articulación de las funciones urbanas. La Ciudad Jardín invitó no solo a contemplar el verde posible de sus espacios sino también a sus habitantes agrupados sin distinción de clases o estatus económico dentro de un “círculo cerrado” de relaciones sociales y funcionales. Howard además concretó dos escalas del proceso de urbanización con su propuesta de conglomerado urbano y de Ciudad Jardín propiamente dicha, concibiendo un tejido de espacios libres en torno a ejes de circulación y zonas verdes denominada «matriz verde» garantizando con cierta lógica los flujos y la ordenación interior y exterior. Para el ensanche de Barcelona Idelfonso Cerdá (1860) fusionó en un solo modelo el tratamiento conjunto de tales problemas y concibió su ciudad social sobre un tejido de espacios libres jerarquizados, accesibles y continuos, proporcionados a la densidad de habitantes establecida y articulados por el mismo tejido a la ciudad antigua y el resto del territorio. La apertura de los grandes bulevares en París ejecutada en parte por George E. Haussmann (1853) introdujo un alto sentido estético y paisajístico en la ordenación de los espacios libres. Ratificó la importancia de la calle como elemento constitutivo del espacio público, su papel en la configuración de la perspectiva, en el establecimiento de la red de espacios libres y en la determinación de la escala urbana.



El espacio público futuro garantiza la sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos internos en las ciudades. Surge de un pacto reconciliatorio con la naturaleza donde participan y se comprometen sus unidades internas (ideológicas, políticas, jurídicas y económicas) y los agentes sociales. Como espacio natural y obra de la sociedad ofrece un servicio ambiental básico sin poner en riesgo la viabilidad de los sistemas naturales y la mejora de la calidad de vida urbana dentro de los límites de los ecosistemas. Como regla general su producción evita la destrucción de la naturaleza. De otra parte, garantiza las condiciones mínimas de seguridad y confianza sobre la ciudad y sus unidades internas. Se ordenan y diseñan facilitando la autogestión de los conflictos urbanos (sociales, culturales, políticos, etc.), albergando la diversidad y excluyendo la discriminación. La reinención y recuperación de los espacios públicos como espacios de muerte (producido según H. Lefebvre por las potencias políticas) requiere fundamentalmente el control de las fuerzas productoras del espacio urbano, la creación social y el respeto por la naturaleza.

La globalización y diversificación de las actividades económicas influye directamente en la estructura espacial y social de las ciudades. Tales fenómenos demandan la recualificación y recuperación de estos espacios en función de la capacidad de interconexión con las tecnologías de información y conocimiento. Como espacio de las redes de comunicación admite la instalación y localización de mobiliario y equipamientos que garanticen la transmisión de información entre los ciudadanos y entre estos y el mundo. Además, desarrolla la nueva lógica espacial de las ciudades en torno al lugar (como forma territorial de organización de la cotidianidad) y los flujos (estructurado en circuitos electrónicos que ligan entre sí nodos estratégicos de producción y gestión).



## Capítulo II: Conceptos y definiciones.

---

El concepto de espacio público no ha superado el grado de confusión que afrontaron los teóricos de comienzos del siglo XX. La búsqueda de un nuevo concepto ha estado amenazada por la instrumentalización, la tecnocracia, la producción en serie y la singularidad del objeto proyecto, donde lo público ha dejado de lado la esencia de lo social, se ha enraizado en la esencia del derecho (sobre la propiedad) y la producción de capital (económico). En la misma búsqueda la teoría urbana se debate en darle mayor significado como espacio social, llevando implícita una delimitación cultural y por lo tanto ideológica (H. Lefebvre), como espacio de reproducción de las fuerzas de producción (M. Castells), como espacio conductor de la revolución tecnológica e informacional, a manera de flujo o de lugar (M. Castells & J. Borja), o como espacio sostenible, que ofrezca servicios ambientales, sociales y económicos sin poner en peligro la viabilidad de los recursos naturales, o como el espacio que sepa gestionar los conflictos de la ciudad (R. Camagni). Sobre tales apreciaciones ¿Qué tipo de concepto debe surgir?, ¿Qué elementos del cambio social y tecnológico se deben apropiarse?

Adicionalmente a las funciones estéticas, paisajísticas, higienistas y funcionales que le han sido asignadas en la historia de la ciudad, su ordenamiento y diseño futuro debe garantizar la interacción de los agentes o actores sociales, la actividad económica y el desarrollo de tecnologías de información y conocimiento. En tal sentido deben cumplir un papel esencial en la estructuración del sistema urbano asegurando las relaciones entre los elementos de la estructura social y como prolongación de la reproducción simple de la fuerza de trabajo (habitar y recrearse), de los espacios de producción (industrias y oficinas) y de consumo (comercio y espacios verdes). Adicionalmente deben asegurar la organización de las relaciones internas entre las unidades de este sistema (ideológica, política, jurídica y económica) y la articulación del conjunto de elementos de la estructura espacial (producción, consumo, intercambio, gestión y simbólica). Los nuevos proyectos deben incorporar un sentido amplio de flexibilidad (espacial) y capacidad de penetración (social) sin restringir su carácter funcional y estético. Como espacio social no solo debe admitir la presencia (uso y disfrute) de los agentes o actores de la estructura social, sino también su participación en la creación y delimitación de tales espacios.





## Capítulo I: Antecedentes.

---

La ciudad antigua le aportó al urbanismo moderno las funciones básicas para la constitución de los espacios públicos al aire libre: el comercio, el diálogo, la regulación del microclima, la función pública, la libertad, el orden y la estética. Por su parte, la ciudad medieval contribuyó al desenvolvimiento formal de tales funciones aportando los espacios necesarios para la posterior sistematización de plazas, parques, jardines y viales al interior de los centros históricos. La historia de estas ciudades confirma el papel destacado que ocupó la calle como espacio abierto e integrador de las actividades urbanas; del mismo modo su valor funcional, estético y paisajístico. La ciudad post-medieval (barroca y renacentista) aportó espacios especializados para jardines, plazas y avenidas (incluyendo el concepto de aceras), perfeccionó técnicas de gestión como la expropiación y de ordenación como la perspectiva, introduciendo nuevos elementos para su modelación y trazado. El “naturalismo” y el “romanticismo” sobresalieron en el detalle de sus composiciones y con los elementos plásticos que incorporaron. Precisamente los nuevos valores de estética engrandecieron este período de la historia de la ciudad manifestándose por ejemplo en el diseño de las fachadas, el volúmen, textura y color de los edificios, la amplitud y regularidad de los jardines, la incorporación de fuentes y esculturas en los parques, la amplitud y el arbolado de calles y aceras.

La modernidad desde sus orígenes trajo consigo la desaparición o recalificación del espacio público, producidos especialmente por los efectos de la economía capitalista, la densificación urbana y la necesidad creciente de transporte y comunicación. El problema de la escasez asociado a los de higiene y sanidad exigió la intervención directa del Estado en la ordenación y planificación de las ciudades, como también una reflexión generalizada entorno a la concepción de una ciudad más justa en términos de accesibilidad y disfrute de estos espacios. El fenómeno de la urbanización revelado con el crecimiento de la producción industrial en las ciudades (siglo XIX) terminó por agravar la situación. No obstante, toda su complejidad motivó una revolución teórica que desencadenó una serie de modelos de ciudad en los cuales la relación entre espacio libre y densidad de población ocupaban un lugar importante. De tal forma la ciudad industrial no solo aportó graves problemas a la sociedad futura, sino también una nueva forma de interpretar las funciones urbanas asociadas con el espacio y el tiempo libre.



## Presentación y delimitación del tema.

---

*“Cuando un texto aspira a tener un alcance teórico y que pretende bastarse así mismo, es que el autor ha procedido previamente a un recorte-montaje, atribuyéndose una parcela de un «campo» que trata de delimitar” (Henry Lefebvre).*

El tema de investigación se escogió sobre la premisa de que las ciudades del futuro necesitan la oportunidad de replantearse la reflexión sobre el espacio público y de resolver la tensión histórica existente entre este y la naturaleza, la sociedad, las formas de producción y la propiedad privada. Al mismo tiempo, por considerar que sobre este interés algunas han alcanzado el perfeccionamiento de técnicas e instrumentos de gestión, planificación y ordenación, con los cuales ejecutan proyectos de alta calidad y contenido, que pueden convertirse en reflejo positivo para otras que apenas comienzan esta labor. Adicionalmente, por compartir el anhelo del ciudadano colombiano de poder volver al parque, de caminar con tranquilidad y seguridad por las aceras y plazas, de disfrutar un paisaje urbano limpio y descontaminado, del verde en los jardines y el arte público en los espacios colectivos. Para la comprensión del papel del espacio público en la historia de la ciudad y posteriormente para su reinterpretación en la vida moderna, se delimitó el campo teórico de la investigación según la siguiente definición básica: **«Espacio urbano delimitado, accesible y abierto, dispuesto para la circulación peatonal y vehicular, el encuentro, la recreación y el goce de la naturaleza y el paisaje»**. Constituido en todo caso por **«el conjunto de plazas, jardines, parques, aceras, fachadas, bulevares y calles de la ciudad»**.

El presente resumen recoge las principales conclusiones y críticas presentadas a lo largo de la investigación en el orden seguido por la metodología del trabajo (conceptual, práctica y propositiva). En la primera parte (Capítulos I y II), se identifican los elementos más destacados sobre la evolución de los espacios libres en la historia, haciendo un rápido recorrido desde la ciudad antigua hasta la moderna. Se resaltan las funciones claves que le han sido asignadas, sus principales problemas y aportes al urbanismo. Complementariamente se realiza una exploración sobre la relación *«propiedad - espacios libres»* poniendo de manifiesto los elementos que han justificado la tensión *«público - privada»*, su percepción actual y nuevas tendencias. A continuación, se indaga la visión interdisciplinar sobre el tema y se realiza un comparativo conceptual general partiendo de la definición planteada anteriormente. En la segunda parte (Capítulos III y IV), se analizan modelos teóricos y sistemas de espacio público destacados por su innovación o simplemente porque contienen una propuesta integral y coherente para su ordenación. Igualmente, se comparan y analizan en casos específicos la legislación urbanística estatal o local con el fin de identificar coherencias y diferencias en el tratamiento de estos espacios, concluyéndose con una descripción crítica de los instrumentos aplicados para su gestión y ordenación. La parte final está dedicada a las propuestas, entre ellas el cambio conceptual hacia los espacios plásticos, la definición de criterios generales para su ordenación y finalmente un compendio de recomendaciones para el caso colombiano.



## Introducción.

---

Lo que caracteriza a la ciudad moderna desde la óptica de los países calificados en subdesarrollo es la insuficiencia y saturación de los espacios libres y zonas verdes. La falta de políticas y especialmente la escasez de recursos económicos motiva que éstos centren sus esfuerzos en la superación de necesidades básicas insatisfechas como la vivienda y los servicios públicos. Por su parte, el habitante de éstas ciudades se encuentra cada vez más agobiado ante la estrechez de tales espacios y las continuas agresiones físicas y psicológicas que recibe sobre los mismos. Sin duda, las condiciones de pobreza y marginalidad que predominan en estos países requieren de un pacto entre el Estado, los políticos, los empresarios y la sociedad con el fin de devolverles sus condiciones de justicia, equidad, seguridad, accesibilidad, solidaridad y sostenibilidad. Desde ésta perspectiva observar los procesos y tendencias de países desarrollados que muestran ventajas en su regulación, gestión y planeamiento resulta beneficioso si el ejercicio permite reencontrar los elementos que le han caracterizado en la historia, la verdadera esencia de los modelos y sistemas planteados para su ordenación y sistematización, como también la idoneidad de los instrumentos y las herramientas empleadas para resolver las cuestiones de índole cuantitativo y cualitativo que le rodean. Sobre las conclusiones que deje el ejercicio, más un aporte de creatividad y confianza en los instrumentos jurídicos y técnicos disponibles, se puede concretar una propuesta de recuperación que no signifique elevadas inversiones de capital público pero si elevadas ganancias de capital social y ambiental.

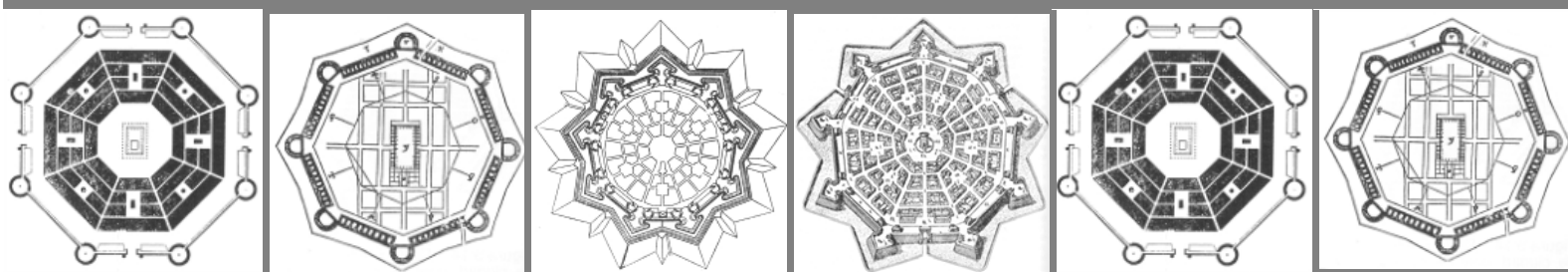
Espero que con el presente trabajo pueda realizar una aportación teórica y técnica a esos nuevos retos que particularmente deben plantearse las ciudades latinoamericanas, y más concretamente las ciudades colombianas, con una reflexión lo más simple posible sobre la complejidad y universalidad del tema. En el mismo sentido, ofrecer un nuevo concepto que motive un cambio en la percepción de los espacios públicos donde lo moderno y lo tradicional vayan de la mano, haciendo prevalecer la función estética y funcional de los mismos. Finalmente poner de manifiesto las ventajas y limitaciones de las técnicas de recuperación (regulación, gestión y ordenación) aplicadas en países de Europa, Asia y América, destacando las tendencias actuales de ordenación a través de un registro gráfico de planes y proyectos. En todo caso, la motivación y punto de partida de la investigación estuvo determinada por la información y conocimientos adquiridos en el Master de Gestión Urbanística el cual abarcó algunos elementos de la experiencia de España y Cataluña, como también por la posibilidad de percibir y vivenciar unos de los mejores ejemplos de ordenación y sistematización del espacio público en el mundo, como lo es el Ensanche de Barcelona.



## Tabla de Contenido.

---

Introducción. ....	3
Presentación y delimitación del tema. ....	4
Capítulo I: Antecedentes. ....	5
Capítulo II: Concepto y definiciones. ....	6
Capítulo III: Modelos teóricos y sistemas de espacio público. ....	8
Capítulo IV: Regulación del espacio público. ....	10
Capítulo V: Gestión y ordenación del espacio público. ....	11
Las propuestas. ....	12



**Universidad Politécnica de Cataluña**  
Centro de Política del Suelo y Valoraciones – CPSV  
Master en Gestión Urbanística  
2002 – 2004

***“Técnicas de recuperación del espacio público  
en el urbanismo moderno”***

Documento Resumen

Augusto Cesar Pinto Carrillo  
Arquitecto

Barcelona, septiembre de 2004

